

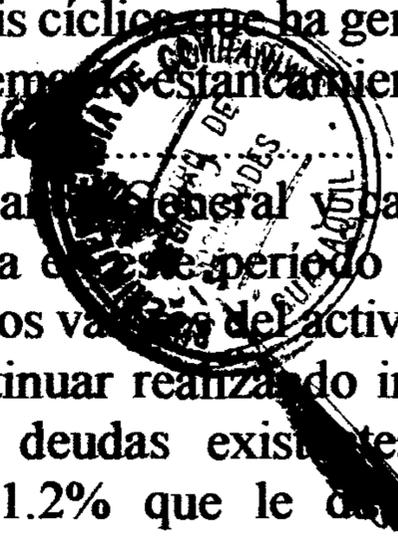
**CIA. AVÍCOLA "TUFLOSI" S.A.**  
**Informe del Comisario, sobre los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre del 2.002**

Econ. Napoleón Pincay Merchán, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía TUFLOSI S.A., ante ustedes muy respetuosamente comparezco y presento el correspondiente informe económico correspondiente al primero de enero hasta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil dos, analizando cada uno de los Auxiliares que forman parte de la situación financiera y el Estado de Perdidas y Ganancias. Cada uno de los soportes que han servido para obtener los gastos y los ingresos por las ventas de la producción de carnes de pollos, la empresa como está dedicada a la compra de pollos bebe y a la crianza para producción y consumo de carne del mismo, que ha generado gastos por distintas fuentes para la inversión.-.....

La empresa ha tenido que recurrir a prestamos para realizar inversión a corto plazo y largo plazo, estos generan gastos por los intereses y más la cuota por cada dividendo.-.....

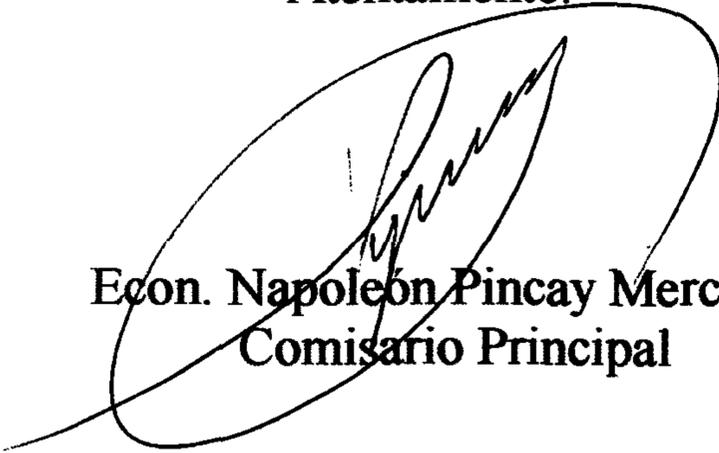
Así mismo por los distintos factores que han incidido por la situación de la crisis cíclica que ha generado un problema recesivo y por ende un problema de estancamiento, se ha logrado obtener una utilidad en el período.....

Analizando el Balance General y cada una de las cuentas, en el índice de solvencia en este período se ha obtenido 0.8% y se ha perdido el 0.2% y los valores del activo corriente, se pueden obtener recursos para continuar realizando inversiones a corto plazo para poder cubrir las deudas existentes, en cambio el índice de estabilidad tiene 1.2% que le da capacidad para realizar las gestiones de inversiones a largo plazo y por cada dólar que se debe, están en capacidad de cubrir deudas, la empresa en este período ha obtenido utilidad una vez que se dedujo de los gastos y los ingresos,



así mismo se aplico la proporción a las Reservas Legales y se creó una Reserva Especial para cualquier contingencia en el futuro, la aplicación contable está de conformidad al Código de Comercio a la Ley de Régimen Interno y la Ley de Compañías, es todo lo que puedo manifestar en honor a la verdad.-

Atentamente:



Econ. Napoleón Pincay Merchán  
Comisario Principal

